



## MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

Santa Bárbara Honduras C.A.

E.mail. [munisanmarcossb@hotmail.com](mailto:munisanmarcossb@hotmail.com)

Frente al parque central

### CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de San Marcos, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA:** Que en el libro de actas número 126 correspondiente al año 2020, se encuentra el preámbulo, punto y parte final de acta que dice: **ACTA No. 24-2020.-** Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Marcos, departamento de Santa Bárbara, en el salón de sesiones el día martes catorce de diciembre del año dos mil veinte. Presidida por el Alcalde Municipal profesor Héctor Darío Borjas Altamirano, la vice alcaldesa municipal. Silvia Leticia Lemus Altamirano, por ley, ausente por incapacidad médica y la asistencia de los Regidores: Primero: Siro Antonio López Reyes, Segundo: Javier Fernando Valle Valle, Tercero: Gerson Noé Gutiérrez Borjas. Cuarto: Gilma Esperanza López Soliz, Quinto. Antonia Vallecillo Santos. Sexto: Andrés Pineda Maldonado. Séptimo: Olvin Perdomo Fernández, Octavo: Miriam Dolores Peña Castro, por ley, y Anner Josué Álvarez Ofión, Secretario Municipal que da fe, procediéndose como sigue: 1°)..2°)..3°)..4°). a) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley por unanimidad de los votos de los miembros presente acordó dar por aprobado el presupuesto de Ingresos y Egresos del año fiscal dos mil veintiuno. Plan de Arbitrios, Plan de Inversión, Sueldo y Salarios y Dietas año 2021, en aplicación de los artículos 12 inciso 4, 25 inciso 3, 7, 84 y 92 del Decreto Número 134-90 emitido por el Congreso Nacional el 29 de octubre de 1990: **Tercero: Se Da por Aprobado el Plan de Arbitrios Municipal del año fiscal dos mil veintiuno, el cual ha sido elaborado de conformidad a la ley, y entrera en vigencia a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno.....** **cuarto: Enviar copia del Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal del 2021, al Tribunal Superior de Cuentas, Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal, secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización SJGD y Dependencias de la Municipalidad.** 7°)..8°). 9°)..10°)..11°). No habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las once de la mañana con cincuenta minutos.

**Es conforme**

Extendida en San Marcos, Departamento de Santa Bárbara a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**Anner Josué Álvarez Ofión**  
**Secretario Municipal**

